

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 25 de febrero de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se modifica la composición de la comisión de selección designada por Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística de la Junta de Andalucía.

Mediante Resolución de esta Secretaría General de 22 de noviembre de 2019, publicada en el BOJA núm. 230, de 28 de noviembre, se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo opción Estadística (A1.2018) de la Junta de Andalucía correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2017.

Habiéndose recibido renunciaciones de miembros de la comisión de selección, procede modificar dicha comisión de selección designada en el Anexo I de la citada Resolución de 22 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 de la base quinta de dicha resolución y demás normas de general aplicación.

En su virtud, de conformidad con el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, esta Secretaría General para la Administración Pública, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 5.3.s) del citado decreto,

R E S U E L V E

Único. Modificar, de acuerdo con lo expuesto, la comisión de selección del Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A1.2018), designada por el Anexo I de la Resolución de esta Secretaría de 22 de noviembre de 2019.

En consecuencia, la composición de la comisión de selección es la siguiente:

Presidente: Don Antonio Hernández Moreno.

Presidente suplente: Don Javier Romero Lemos.

Secretaria: Doña María Begines Vilela.

Secretaria suplente: Doña María Nogales Domínguez-Adame.

Vocales:

Don Víctor Montañés Cobo.

Doña Gloria Fernández Vadillo.

Doña Mercedes Martín Sánchez.

Vocales suplentes:

Don Juan José Román Graván.

Doña María Paz Rivera Pérez.

Don Juan Manuel Valderas Jaramillo.

La presente resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero de 2020.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.